



REF.: **Adjudica** Licitación ID 4963-11-LR24 "EJECUCIÓN DE OBRA DEL PROYECTO HABITACIONAL, CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA NUEVA EN SITIO PROPIO, SELECCIONADOS A TRAVÉS DE LÍNEA DE FINANCIAMIENTO D.S. 10 HABITABILIDAD RURAL"-**JUNTOS PODEMOS MAS DE TREHUACO, COD.32005.**

TREHUACO,

02 SEP 2024

DECRETO ALCALDICO N° 0694/

VISTOS:

1. La Resolución Exenta N° 881 de fecha 03.05.2023, que llama a proceso de selección en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios habitacionales del Título II en la modalidad de proyectos construcción de vivienda nueva, del Programa Habitabilidad Rural, regulado por el D.S. N° 10 (V. y U.) de 2015 y sus modificaciones a las regiones que indica en la alternativa de postulación individual o colectiva y aprueba nómina de postulantes seleccionados.
2. La Resolución Exenta N° 369 de fecha 08 de Abril del 2024, que sanciona calificación definitiva y aprueba el Proyecto JUNTOS PODEMOS MAS DE TREHUACO, COD. 32005, de la Comuna de Trehuaco, acogido al llamado especial realizado mediante Resolución Exenta N° 1312 del 05.10.2022 de V. y U. a cargo de la Entidad de Gestión Rural Ilustre Municipalidad de Trehuaco.
3. El Decreto Alcaldicio **Nº0384** de fecha 28.05.2024 que Aprueba bases Generales y Especiales de licitación y nombra Comisión Técnica de evaluación de ofertas para la "EJECUCIÓN DE OBRA DEL PROYECTO HABITACIONAL, CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA NUEVA EN SITIO PROPIO, SELECCIONADOS A TRAVÉS DE LÍNEA DE FINANCIAMIENTO D.S. 10 HABITABILIDAD RURAL"-JUNTOS PODEMOS MAS DE TREHUACO, COD.32005.
4. El acta de Visita a Terreno de Fecha 19.06.2024
5. La Apertura electrónico de fecha 15.07.2024
6. El informe de la comisión Técnica y económica de evaluación de ofertas, de fecha 09.08.2024
7. El certificado N°074.- de Secretaria Municipal, de fecha 20.08.2024, que certifica acuerdo por unanimidad del Concejo Comunal de la aprobación de adjudicación de la licitación al oferente CONSTRUCTORA GENOVEVA SPA, Rut: 77.255.869-4
8. La Ley 19.886 de Compras y Contratación Pública
9. Las Facultades que me confiere la ley 18.695 Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
TREHUACO
Renace

SEC
PLAN
SERVICIO DE PLANIFICACIÓN COMUNAL
MUNICIPALIDAD DE TREHUACO

CONSIDERANDO:

- La necesidad de ejecutar la obra del **PROYECTO HABITACIONAL, CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA NUEVA EN SITIO PROPIO, SELECCIONADO A TRAVÉS DE LÍNEA DE FINANCIAMIENTO D.S. 10 HABITABILIDAD RURAL, JUNTOS PODEMOS MAS DE TREHUACO**, que corresponde a 14 viviendas sociales, 1 construcción de dormitorio y 1 construcción de recinto complementario.

DECRETO:

- ADJUDIQUESE**, La Licitación ID 4963-11-LR24 para la “**EJECUCIÓN DE OBRA DEL PROYECTO HABITACIONAL, CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA NUEVA EN SITIO PROPIO, SELECCIONADO A TRAVÉS DE LÍNEA DE FINANCIAMIENTO D.S. 10 HABITABILIDAD RURAL, JUNTOS PODEMOS MAS DE TREHUACO**”, que corresponde a 14 viviendas sociales, 1 construcción de dormitorio y 1 construcción de recinto complementario, al oferente **CONSTRUCTORA GENOVEVA SPA, Rut: 77.255.869-4**, por un monto de por un monto **13.822,40 UF** (veinticinco mil cuarenta y ocho coma ochenta unidades de fomento), impuestos incluidos, en un plazo de ejecución de **300 días corridos**, contados desde el acto de entrega de terreno.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVENSE



LUCY CARTES RAMÍREZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VIVIANA LEIVA PLACENCIA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
“POR ORDEN DEL ALCALDE”



DISTRIBUCIÓN:
Sección, (1) Encargado de Licitaciones, (1), Egis, (1), Dom, (1) Administración Oficina de Transparencia, (1), Arch. Decretos, (1), Administración, (1).